



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



23/06/2023

COYUNTURA

Corte invalida segunda parte del Plan B electoral por graves violaciones al proceso legislativo

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dio punto final y declaró inválida la segunda parte del llamado Plan B del presidente López Obrador que pretendía, entre otras cosas, reducir la estructura del INE, el salario de los consejeros, así como establecer nuevas reglas sobre el gasto de recursos para partidos políticos, por lo que las elecciones federales de 2024 se realizarán con las normas electorales anteriores. Los ministros acompañaron a Javier Laynez en que se cometieron una serie de violaciones al proceso legislativo que ameritan la invalidez del decreto impugnado por la minoría del Congreso de la Unión.

<https://drive.google.com/file/d/14XJgMFhpwtSVSSgHIWc-XaL3hNSfZkCp/view>